



Plan Nacional de Cooperación de la República de Panamá

'Panamá Cooperera 2030':

Estrategias, objetivos e instrumentos de Cooperación Internacional para Panamá en la era de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Resumen Ejecutivo

Panamá está reconfigurando sus esquemas y metodologías para la Cooperación Internacional en relación al Desarrollo (Cooperación, por brevedad). El Ministerio de Relaciones Exteriores será la entidad rectora y coordinadora de los temas de Cooperación, luego de haberse definido los mismos como parte integral de la política exterior del país. Estos cambios coinciden con el surgimiento de la nueva agenda internacional de desarrollo basada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con vigencia hasta 2030. Panamá ya cuenta con una trayectoria significativa en este ámbito, manejado en años recientes por el Ministerio de Economía y Finanzas. Las experiencias nacionales de Cooperación en años recientes proyectan una imagen de proyectos puntuales y de actores inconexos, con ciertos logros, pero alejada de un enfoque integrado.

El nuevo Plan Nacional de Cooperación de la República de Panamá (PNC) es el resultado de un amplio proceso participativo de análisis y reflexión, realizado aproximadamente durante un año. El PNC está conformado por elementos de estrategia, operativos e instrumentales orientados a maximizar los resultados de la Cooperación en el corto y mediano plazo, así como para guiar la elaboración de planes de acción plurianuales. El Plan contiene:

- Una nueva orientación estratégica de la Cooperación basada en una visión nacional de la identidad de Panamá como actor en el panorama de la Cooperación con unos principios orientadores para su implementación, reflejada en la nueva Política Oficial de Cooperación.
- Unos objetivos de desarrollo, definidos por líneas de acción prioritarias agrupadas por ejes temáticos y actuaciones transversales, y articulados sobre la base de la demanda (actuaciones para el desarrollo en Panamá) y la oferta (actuaciones hacia otros países).

modalidades de Cooperación más relevantes se refieren al fortalecimiento o expansión de capacidades, tanto humanas como institucionales. Concretamente la 'Cooperación Técnica', orientada a proporcionar competencias en forma de personal, formación e investigación, para aumentar el nivel de conocimientos, habilidades y aptitudes productivas que contribuyan al Desarrollo Humano, formará el núcleo operativo del PNC.

A su vez, el PNC reconoce que el contexto global en el que se trabajará para lograr sus objetivos de desarrollo está marcado por la ubicuidad de redes en todos los ámbitos (económicos, sociales, políticos, culturales, institucionales, etc.). Las redes se han convertido en la base del tejido socio-económico actual. Partiendo del concepto de 'Sociedad Red' como el sistema social de la actual Era de la Información, el desafío para el PNC es alcanzar sus objetivos de desarrollo en el contexto de la Sociedad Red. Para ello, se propone articular una estrategia de Cooperación en la red, caracterizada por la integración de las tecnologías de información y comunicación (TIC), una avanzada gestión del conocimiento, y la participación multi-actor (incluyendo sociedad civil y el sector privado), entre otros elementos.

El contexto nacional de desarrollo proviene de factores geográficos y temporales. La localización física del país en el istmo centroamericano está simbolizada por el Canal de Panamá como punto de tránsito y de encuentro. Panamá posee una población y culturas caracterizadas por la diversidad, y un rico medio natural que incluyen el Corredor Biológico Mesoamericano y la confluencia entre el Pacífico y el Caribe. En cuanto a la situación socio-económica actual, Panamá ha sido clasificada en los últimos años como un país de desarrollo medio-alto, lo que conlleva la disminución significativa de los recursos financieros externos de Cooperación que lleguen al país.

El Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2015-2019 analiza el contexto del país, y plantea avanzar hacia un mayor equilibrio entre equidad social y un crecimiento económico sostenible, para elevar el nivel de vida de todos los panameños, teniendo en cuenta la integración territorial, cultural y étnica del país. El PEG propone implementar esta visión mediante el impulso de acciones orientadas a favorecer la inclusión social y mejorar la competitividad, en el marco de un modelo ambientalmente sostenible. Se identifican seis ámbitos de actuación: (i) Desarrollo Económico; (ii) Inclusión social y calidad de vida; (iii) Refuerzo de las Capacidades Humanas; (iv) Infraestructuras; (v) Ordenamiento, desarrollo territorial y sostenibilidad ambiental; y (vi) Fortalecimiento Institucional y Gobernanza.

Los atributos principales de la estrategia de Cooperación del PNC se resumen como sigue:

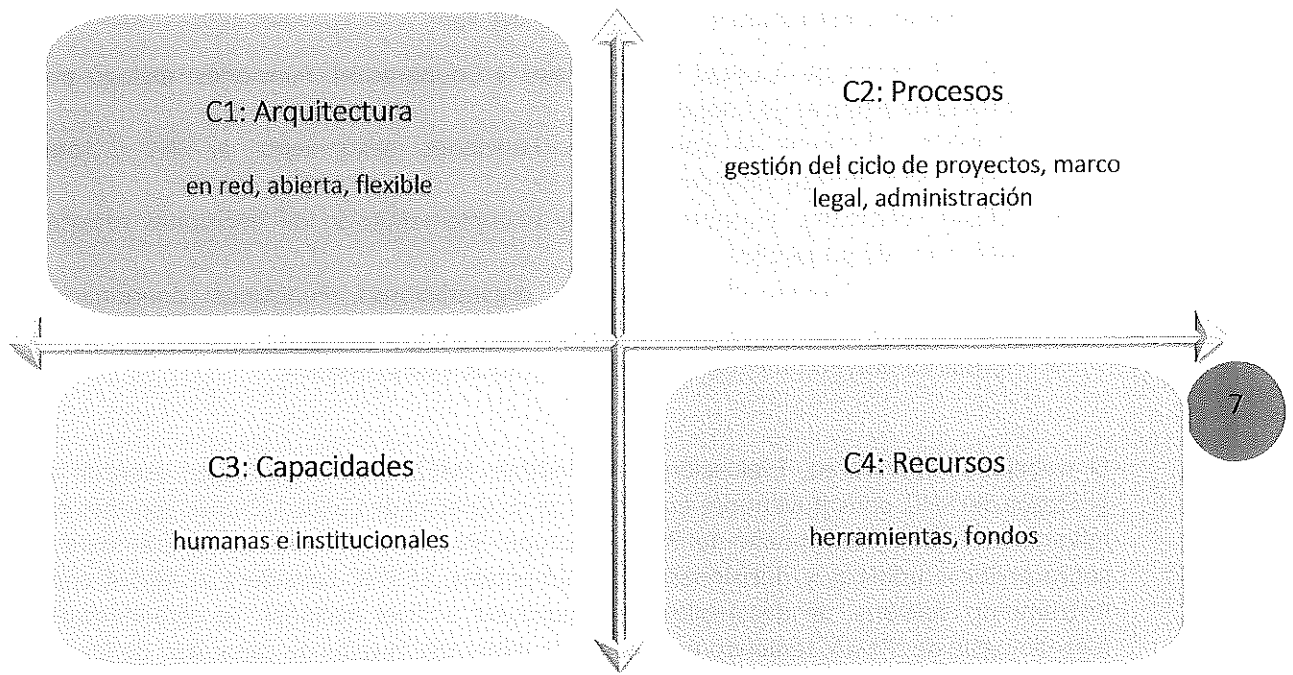
- Alineación proactiva con prioridades oficiales de desarrollo nacional e internacional, – una de cuyas derivaciones es el objetivo de eliminar la pobreza extrema en Panamá, a lo sumo para el 2030.
- Reducción de la desigualdad, posiblemente este es el principal desafío para el desarrollo nacional.
- Doble rol para Panamá en la demanda y la oferta de servicios de Cooperación, con el establecimiento de un *hub/puente* de Cooperación para América Latina y el Caribe.
- Cooperación basada en el conocimiento, para una economía del conocimiento.
- Creación y consolidación de un Sistema Nacional de Cooperación moderno y adaptable a cambios futuros.

de desarrollo que pueden ser aplicables a países del Norte (ej. sobre tecnologías educativas, beneficios de la biodiversidad, investigación bioquímica, gobierno abierto, economía colaborativa, derechos indígenas, bienes culturales, etc.). En esta modalidad, el objetivo es que Panamá provea servicios como conector de conocimiento para los flujos de Cooperación Sur-Norte.

Los objetivos de desarrollo del PNC establecen las prioridades temáticas sobre las que se basa la demanda de Cooperación por parte de Panamá. Se articulan a través de ejes de desarrollo, y a cada eje se le asignan un conjunto de posibles líneas de acción. Hay diez ejes temáticos y 2 ejes transversales. Para cada eje temático, el PNC describe el problema de desarrollo que aborda, se identifican posibles líneas de acción, se especifican las prioridades temáticas del PEG y los ODS con los que están alineados y se señalan los principales grupos destinatarios. En los ejes transversales, se describen brevemente las líneas de acción y cómo sus efectos serían aplicables a muchos de los ejes temáticos. La tabla siguiente resume las prioridades temáticas y su vinculación con el PEG y los ODS.

Relación de objetivos de desarrollo (por ejes) PNC y su alineación con PEG/ODS

ODS	Ejes temáticos PNC
1. Fin de la pobreza 8. Trabajo decente y crecimiento económico	Eje 1. Una economía sostenible y de oportunidades
2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 5. Igualdad de género 6. Agua limpia y saneamiento 10. Reducción de las desigualdades	Eje 2. Una sociedad diversa e inclusiva
	Eje 3. Una sociedad igualitaria y equitativa para mujeres y hombres
	Eje 5. Unos servicios básicos garantizados
4. Educación de calidad	Eje 6. Una educación universal y de calidad, y una cultura diversa y accesible
7. Energía limpia y asequible 9. Industria, innovación, infraestructura	Eje 7. Unas infraestructuras eficientes y unos sistemas de innovación para el bienestar y el desarrollo
11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima 14. Vida submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres	Eje 8. Unas ciudades y comunidades inclusivas e inteligentes
	Eje 9. Un medioambiente protegido y sostenible
16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los	Eje 4. Una sociedad basada en derechos y segura



Representación gráfica de los componentes del Sistema Nacional de Cooperación

C3: Capacidades

Se deberá contar con personal profesionalizado y capacitado en temas específicos de Cooperación en todas las unidades de Cooperación dentro del Estado, y así como potenciar el talento humano en entidades externas al mismo involucradas en el SNC.

C4: Recursos

Se dispondrá de los recursos que las entidades del SNC requieran para implementar el Plan de Cooperación, particularmente los recursos financieros y las herramientas tecnológicas. Se sistematizará, priorizará y alinearé la demanda y la oferta de Cooperación Internacional hacia y desde Panamá.

La Dirección General de Cooperación Internacional (DGCI) del Ministerio de Relaciones Exteriores, como secretaría técnica del SNC, será la unidad responsable de organizar la puesta en marcha del Sistema, especificando las acciones, resultados e indicadores con la Comisión Nacional de Cooperación y el Gabinete de Cooperación.

La **gobernanza** del SNC se refiere a cómo se gestionará institucionalmente dicho Sistema, incluyendo los roles y las responsabilidades asignadas a entidades claves en el mismo. El SNC estará encabezado por un Gabinete de Cooperación Internacional (CGI), con la responsabilidad de definir y actualizar los lineamientos estratégicos de la Política de Cooperación Internacional, las prioridades para la elaboración del PAC, y el acuerdo político para el impulso de una cartera específica de proyectos de cooperación. El CGI estará constituido a nivel de viceministros de los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Economía y Finanzas, de Presidencia y Contraloría General de la República.